



**ACTA N° 135 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Jueves 29 Marzo del 2012**

En la sala de sesiones de la municipalidad de Litueche, a 29 de Marzo del 2012, siendo las 18:03 horas PM, se inicia la sesión Extraordinaria N° 135 del honorable concejo municipal, preside el señor Alcalde Don Bernardo Cornejo Ceron, y actúa como secretario de actas don **Carlos Raúl Ramírez Neira**, en calidad de secretario municipal titular y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ERNESTO VENEGAS PRADO
Señor RENÉ ACUÑA ECHEVERRIA
Señor JUAN CARLOS LABBÉ MORALES
Señora GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Señor JUAN QUINTEROS DONOSO

Inasistencia justificada del concejal Brian Romero Bustamante por Licencia Médica.

Se cuenta con la presencia del siguiente funcionario municipal:

Don Bartolomé Salazar Müller, Administrador Municipal.

Don Miguel Herrera Hernández, Jefe Secplac

Don Javier Figueroa Maldonado, Jefe (s) DAEM

TABLA:

1.- Modificación INICIATIVA N° 2 "Normalización y regularización de establecimientos educacionales", incremento del \$ 11.351.681.- a \$ 14.025.387.- por saldo de \$ 2.673.706.- para tramitación de reconocimiento oficial de Internado Municipal.

DESARROLLO:

APROBACION DE ACTA ANTERIOR:

No Hay.



Alcalde Bernardo Cornejo: *Antes de empezar con el primer punto de la tabla quiero proponer una moción de orden para tratar la modalidad de ejecución, creación de asignación presupuestaria y suscripción de contratos del proyecto Donación entre la Embajada del Japón en Chile y la Municipalidad de Litueche para el proyecto de Ampliación de Salas en el Colegio Quelentaro de la comuna de Litueche”.*

Se acuerda moción orden entre los señores concejales presente para tratar la modalidad de ejecución, creación de asignación presupuestaria y suscripción de contratos del proyecto Donación entre la Embajada del Japón en Chile y la Municipalidad de Litueche para el proyecto de Ampliación de Salas en el Colegio Quelentaro de la comuna de Litueche”.

Sr. Miguel Herrera: *En el concejo anterior se aprobó el convenio con Japón y durante la semana se liberaron los recursos de la embajada por lo que corresponde el proceso de licitación por lo que corresponde la aprobación de la creación de la asignación presupuestaria, la modalidad de ejecución que es licitación pública y la suscripción de contrato, hare entrega del plano del proyecto que se aprobó correspondiente a las dos salas y la intervención de los servicios higiénicos de la escuela de Quelentaro.*

Alcalde Bernardo Cornejo: No habiendo mas consultas solicito votación al honorable concejo municipal, por “Aprobación de modalidad de ejecución por Licitación Pública, creación de asignación presupuestaria y suscripción de contrato, por el contrato de Donación entre la Embajada del Japón en Chile y la Municipalidad de Litueche para el proyecto de Ampliación de Salas en el Colegio Quelentaro de la comuna de Litueche”.

- Concejales Venegas : Aprueba
- Concejales Acuña : Aprueba
- Concejales Georgina Bustos : Aprueba
- Concejales Quinteros : Aprueba
- Concejales Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N° 21/2012

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan la “Aprobación de modalidad de ejecución por Licitación Pública, creación de asignación presupuestaria y suscripción de contrato, por el contrato de Donación entre la Embajada del Japón en Chile y la Municipalidad de Litueche para el proyecto de Ampliación de Salas en el Colegio Quelentaro de la comuna de Litueche”.



1.- MODIFICACIÓN INICIATIVA N° 2 "NORMALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES", INCREMENTO DEL \$ 11.351.681.- A \$ 14.025.387.- POR SALDO DE \$ 2.673.706.- PARA TRAMITACIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE INTERNADO MUNICIPAL.

Alcalde Bernardo Cornejo: primer punto de la tabla, Aprobación Modificación INICIATIVA N° 2 "Normalización y regularización de establecimientos educacionales", incremento del \$ 11.351.681.- a \$ 14.025.387.- por saldo de \$ 2.673.706.- para tramitación de reconocimiento oficial de Internado Municipal, dejo la palabra a nuestro jefe DAEM don Javier Figueroa.

Sr. Javier Figueroa Maldonado, Jefe (s) DAEM: Agradecer a los señores concejales la disposición de su presencia para tratar este punto, la semana pasada aprobamos la rendición del FAGEM 2011 quedando un saldo a devolver, este lunes fui al Ministerio con la idea de solicitar la reinversión del saldo para destinarlo a la normalización y reconocimiento oficial del pre kínder de la Escuela Raúl Silva Henríquez pero la prioridad que tiene hoy el Ministerio es el reconocimiento de todo aquellos que reciben subvención y que no están reconocidos, en este caso el internado municipal que está bajo el rol del Liceo El Rosario necesita ese reconcomiendo propio por lo que el Internado Municipal tendrá su propio rol base de subvención y para eso nos dieron plazo hasta el 30 abril 2012 por lo que nos autorizaron para hacer modificación siempre y cuando esos recursos fueran destinados para el reconocimiento oficial del Internado Municipal.

Concejal Acuña: que específicamente se hará con estos recursos o saldo?

Concejal Labbé: cuál es el tramite que hay que hacer?

Sr. Javier Figueroa: se debe hacer una carpeta con todos los antecedentes del Internado, con planos, escrituras, etc., para ingresar como un establecimiento nuevo.

En la rendición que se aprobó la semana pasada se adjunto cuatro boletas para poder cuadrar y ahora hay una nueva por el saldo que debemos incorporar para poder rendir.

En este caso se solicita aprobación por modificación de iniciativa por \$ 2.673.706.- y aprobar la rendición del FAGEM 2011.

Hace media hora recibí el informe de la primera parte de asesoría de cada uno de las escuelas por lo cual debo hacer la revisión de los antecedentes y que es lo que falta o queda pendiente por hacer.



Nosotros tenemos plazo hasta el 30 marzo del presente año para rendir este FAGEM y un plazo para la ejecución al 30 abril 2012 periodo que nos da el Ministerio.

Alcalde Bernardo Cornejo: No existiendo mas consultas o preguntas solicito votación por "Aprobación Modificación Iniciativa N° 2 "Normalización y Regularización de establecimientos Educativos, aumento de \$ 2.673.706.- quedando con un total de 14.025.387.- (catorce millones veinticinco mil trescientos ochenta y siete pesos) y Aprobación de la rendición del FAGEM 2011 por un monto total de 71.042.386.- (setenta y un millón cuarenta y dos mil trescientos ochenta y seis pesos)

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N° 22/2012

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan la "Aprobación Modificación Iniciativa N° 2 "Normalización y Regularización de establecimientos Educativos, aumento de \$ 2.673.706.- quedando con un total de 14.025.387.- (catorce millones veinticinco mil trescientos ochenta y siete pesos) y Aprobación de la rendición del FAGEM 2011 por un monto total de 71.042.386.- (setenta y un millón cuarenta y dos mil trescientos ochenta y seis pesos)

Sr. Carlos Ramírez: dejar constancia en esta sesión Extraordinaria que el concejal Brian Romero en el día de ayer hizo llegar Licencia Médica.

Sin más puntos por tratar, siendo las 18:20 horas PM, el Alcalde Bernardo Cornejo, quien preside, en nombre de Dios pone término a la presente sesión.

Firman,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE - Secretaría Municipal

BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEROGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

CARLOS RAMIREZ NEIRA
Secretario Municipal
Ministro de Fe